

### MEXICO: Los grupos de presión\*

Todos aquellos interesados en el estudio de los problemas sociales de México durante 1910-1940 y en especial de las contradicciones sociales de carácter secundario, es decir de los conflictos que se suscitan al interior de una de las clases sociales, en este caso la

dominante, tienen en el trabajo de Meyer una obra útil de consulta.

En términos generales las tesis principales que maneja el autor, presentadas obviamente de manera esquemática son las siguientes:

\* Lorenzo Meyer, LOS GRUPOS DE PRESIÓN EXTRANJEROS EN EL MÉXICO REVOLUCIONARIO. Secretaría de Relaciones Exteriores. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Existen ciertos grupos formados por individuos con intereses comunes que sin deseo de estar en el gobierno, ejercen presión sobre el estado para obtener decisiones favorables a sus intereses; es necesario conocer la forma como estos grupos actúan y la posibilidad que tienen de conseguir sus propósitos, sobre todo en el caso en el que la acción de los grupos de presión rebasa un determinado marco nacional y se sitúe a nivel internacional, en donde hay pocas restricciones al uso de la fuerza, de modo que del estudio que al respecto se realice podamos obtener respuesta a preguntas como estas: forma, intensidad, alcances y efectividad de la presión ejercida por los grupos.

El estudio de Meyer se inicia en el porfiriato, periodo de gobierno en el que se abrieron las puertas a la inversión extranjera en las ramas petrolera y minera, entre otras.

Después de revisar la lucha armada nos indica que, los gobiernos tenían necesidad de consolidarse, sobre todo en el aspecto económico, y por ello cada vez más se intenta intervenir y aun controlar estas industrias claves en la economía además de que con la revolución se dio también un cierto antimperialismo popularizado. Las fuentes del conflicto entre el gobierno mexicano y las empresas extranjeras fueron la aplicación del artículo 27 constitucional, los impuestos y problemas de índole laboral.

En el libro comentado se indica que las empresas actuaron organizadas y tuvieron capacidad de

influir y posibilidad de aplicar represalias en los casos que no obtuvieron resoluciones favorables a sus intereses.

Meyer dice que a partir de la Revolución de 1910, el Estado fue intervencionista, pretendió destruir viejas formas de tenencia de la tierra y crear las condiciones demandadas por el interés nacional, anteponiendo el interés social al individual, y que en estas condiciones se dio el enfrentamiento entre las compañías petroleras y mineras (que pretendían un máximo de privilegios) y el Estado que veía por los intereses de la sociedad en su conjunto. Dichas compañías ejercían influencia sobre el gobierno federal o local conforme a diversas tácticas: corrupción, persuasión, propaganda, amenazas y sabotaje. Tuvieron varios logros, entre otros la demora por más de 20 años de la nacionalización de los depósitos del subsuelo.

Lorenzo Meyer aplica en su investigación la teoría de los *grupos de presión*, para interpretar el proceso social que se desarrolló en México, del porfiriato a los gobiernos posteriores a la Revolución de 1910, y explicar con base en ella, las relaciones Estado Mexicano-compañías petroleras y mineras que se dieron durante ese periodo.

Cabe, en relación a este estudio, hacer las siguientes observaciones: la primera por cuanto al método, reconociendo que el autor maneja una amplia información documental y bibliográfica y aun cuando muchas de sus afirmaciones son correctas, la princi-

pal debilidad es que en su estudio hay una sustitución de las clases sociales, como fuerzas históricas actuantes, por la «acción de los grupos de presión». Si bien éstos existen y actúan, su acción queda sujeta a las condicionantes básicas de la clase social a la que pertenecen.

En segundo lugar, seguramente como consecuencia del lugar en donde fue elaborado el libro comentado y el objeto para el cual se hace, desvincula el autor al Estado de su carácter de representante de clase en el poder. Se pretende negar que el Estado circunscrito «al aparato gubernamental» es el Estado de la clase burguesa y retomar las tesis de que algunos grupos influyen en menor o mayor grado sobre el Estado y que éste es «benefactor» de las clases desprotegidas y «árbitro» que se encuentra por «encima» de la burguesía y el proletariado.

Sólo debido a la forma como el autor plantea las cuestiones tratadas es que pueden concluirse entre otras cosas que *La autonomía relativa del Estado en los países capitalistas es un hecho real. Como lo confirma en el estudio del caso mexicano* (p. 90). Una autonomía que depende de la naturaleza capitalista del país, en donde la lucha de clases se da entre quien detenta el capital y quien posee únicamente su fuerza de trabajo y en donde el Estado representa «autónomamente» los intereses del primero.

Considerar la acción de los «grupos de presión» como una contradicción secundaria, que no

cuestiona a la principal, no obstante que en forma incidental aflora como la más importante, es útil en la interpretación de hechos históricos, pero nunca como lo hace el autor al afirmar que *“Se ha insistido que en los análisis de contextos revolucionarios, la utilidad del enfoque de los grupos de presión es muy reducida puesto que los principales actores en esas circunstancias son las clases y no los grupos. Supuestamente es durante las épocas de normalidad cuando las clases pueden ceder a los grupos su puesto como los puntos locales de la acción política. Por lo que se ha visto a lo largo de este trabajo, no hay tal incompatibilidad y aun en contextos revolucionarios los grupos pueden conservar su posición central en la arena política”* (pp. 91-92).

Concluye el autor su estudio afirmando que *“Varias generalizaciones pueden hacerse respecto a las políticas de los grupos mineros y petroleros en México. A pesar de su distinta cohesión, ambos grupos pudieron impedir por un largo periodo cualquier cambio drástico en su situación preeminente. Ambos grupos utilizaron básicamente las mismas tácticas, vías de acceso a los puntos de decisión y acuparon posiciones estratégicas dentro del sistema económico del país; controlaron sectores industriales clave que explotaban materias primas para exportación. Estos grupos, fueron controlados por una media docena de corporaciones internacionales y sus actividades estuvieron determinadas principalmente por*

*las decisiones adoptadas por las dos o tres empresas más importantes de cada grupo”* (pp. 90-91).

Conclusión acertada, sin embargo, sólo a condición de no desvincularla de las siguientes consideraciones: la expropiación petrolera se consolidara principalmente porque a nivel mundial se debilita coyunturalmente el control imperialista, la producción de los campos petroleros mexicanos a partir de 1921 había venido bajando no siendo de las más importantes mundialmente para 1938, el desarrollo del capitalismo permite que el estado in-

tervenga en el control de ciertas empresas como la petrolera, y por último, las movilizaciones de masas que en torno a la expropiación se produjeron entonces.

Por ello, tomamos con reservas la afirmación final del autor de que *“...en México un Gobierno con relativamente menos recursos pudo someter completamente al grupo petrolero”* (p. 93).

Estimo que este tipo de estudios no pretende más que desvincular de su responsabilidad histórica al Estado burgués, presentando un «estudio» de los árboles e ignorando el bosque que éstos forman. (ALFONSO BOUZAS).